



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1017

### EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de julio del año 2018,

### CONSIDERANDO

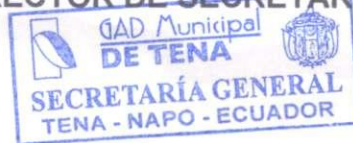
El memorando según guía de documentos internos N° M – 856 con fecha de recepción del 13 de julio del 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Panificación Cantonal, a través del cual adjunta el informe técnico de propuesta de ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria;

### RESOLVIÓ

Remitir el informe técnico a la Comisión Permanente de Igual y Género para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 26 de julio del año 2018.

  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comisión Permanente de Igual y Género
- ✓ Secretario Técnico de Panificación Cantonal
- ✓ Archivo

